

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 25 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 1283/85 del registro del Departamento de Compras (n° 384.791/85 de la / Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública n° 131/86 a los efectos de lograr la // provisión de materiales para telefonía con destino a la // Central de Comunicaciones; y

Considerando:

Que la firma "AXEL S.R.L." no contestó la aceptación de la prórroga solicitada del mantenimiento de su oferta y la firma "ACEROS SIDERAC" no acepta la prórroga // del mantenimiento de su oferta (confr. fs. 97),

SE RESUELVE:

1°.- Modificar la Resolución n° 293/86 dictada con / fecha 2 de junio ppdo. -obrante a fs. 74/75- de la siguiente manera:

a) el importe total aprobado por el art. 1° de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (A 1.691,72);

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en los incisos e) y h) del citado art. 1° a favor de las firmas /// "AXEL S.R.L." y "ACEROS SIDERAC S.A."; y

c) el importe afectado en los incisos a) y c) del art. 4° se atenderá de la siguiente forma:

A 146,74 A la Cuenta "Máquinas y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) y

A 1.333,00 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 7) 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

2°.- Autorizar un nuevo llamado para los renglones / nos. 7,8,9,10,11,12 y 29.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JUAN ESCOBEDO
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE LA NACION